



EL ECO DEL PAÍS

DIARIO POLITICO DE LA TARDE, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

PRECIOS..... (Madrid, al mes..... 8 rs.
Provincias, idem..... 10 id.
Ultramar y Extranjero, semestre..... 160 id.)

OFICINAS DEL PERIODICO.
TRAVESIA DE LA BALLESTA, NUMERO 7, CUARTO BAJO.

SUSCRIPCION. (Remitiendo sellos ó libranzas á estas oficinas, ó simplemente el sobre que deban llevar los números, encargándose la empresa de cobrar á domicilio en todas partes.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 13 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernación subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando á las armas 35.000 hombres del alistamiento y sorteo del último año, y otro reformando en parte la ley de 30 de enero de 1856, vigente para el reemplazo del ejército.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al Discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. Ríos Rosas: Empiezo á usar de la palabra preocupado con el espectáculo que este debate ha ofrecido á mis ojos. Al inaugurarle, habló el Sr. Mon con la sobria y severa elocuencia del hombre de Estado, del hombre que conoce este negocio, y que en virtud del conocimiento que de él tiene, ha espuesto la política del gobierno. El señor Mon espuso una política: le contestó el señor ministro de Estado; pero el señor ministro de Estado no espuso una política; se contentó con rectificar á su modo algunos de los hechos citados por el Sr. Mon.

Progresando al debate, siguió en el uso de la palabra un distinguido orador, que visitando con el escálapo de la crítica las entrañas de la situación, examinó la política interior. El gobierno permaneció mudo; no manifestó la política que profesaba. Vino después el Sr. Olózaga; presentó los hechos bajo su punto de vista; dijo la política conveniente, y el gobierno siguió callado, y como decía el hombre ilustre que fué nuestro presidente:

Ni una voz ni un murmullo, hasta parece que el eco está allí mudo y no responde.

Oísteis después el elegante discurso en pró que terminó en la sesión de ayer. Al terminarse, volvió á hablar el gobierno. ¿Espuso su política en Méjico? ¿Dio la clave de esa política? Tampoco: el gobierno, dando al Sr. Olózaga una contestación tardía, rectificó hechos, no espuso su política. De modo que la discusión se acaba, y el gobierno nada ha dicho respecto de su pensamiento. No es eso lo que ha hecho en otra parte: y sin establecer aquí controversia con lo que en otra parte se haya dicho, puedo recordar que al inaugurarse allí el debate, el gobierno espuso una política; que al mediar el debate espuso otra política, y que al terminar, realizando una síntesis de esas dos políticas, espuso una tercera. Yo me contentaría con que el gobierno espusiese aquí una de ellas. De suerte, que oficialmente estamos á ciegas: Yo dejo á la consideración de los señores diputados lo que esta conducta puede afectar á la dignidad del gobierno, á los derechos del Congreso y á otros objetos respetables.

Ante todo, me permitirá el Congreso que dé las gracias al Sr. Rivero por las benévolas expresiones con que sin merecerlo me honró el día pasado. Debo también desahogar de alusiones de que he sido objeto: he leído esas alusiones, he consultado á varias personas, y todas han sido de parecer de que se me ha combatido con armas corteses. Con ellas me defenderé.

Impugnándose en acto en que he tenido alguna parte, se le ha combatido por poco liberal: Si ese acto es poco liberal, la culpa no es mía: es la traducción secular de la ley de 1.º de mayo de 1855. Yo no hice esa ley, yo no la voté; los que la hicieron y votaron serán los responsables si el convenio de 1859 es poco liberal.

Aunque no la voté, por respeto á los poderes que la habían hecho tomé sobre mis hombros la pesada carga de obtener para esa ley la sanción de la Santa Sede. Para obtenerla me presenté ante mi poder independiente, como representante de su poder independiente, y así la obtuve; pero obteniéndola, como católico, me postre ante aquel ante quien se inclinan 200 millones de católicos, ante quien se ha inclinado el rey de Prusia, protestante, ante quien se ha inclinado el príncipe de Gales, futuro Papa de la iglesia anglicana, ante aquel que está santificado por la triple santidad de la vejez, de la religión y del infortunio.

¿He hecho bien ó he hecho mal? Yo debía, señores, tratar la cuestión de Méjico. Habiendo de tratarla, me era imposible tratar la cuestión interior. Pero esta, señores, se resuelve por el espectáculo de la exterior. Al contemplar lo que ha pasado en nuestras relaciones exteriores, tenemos la clave de lo que pasa en la política interior.

No voy á decir nada nuevo en la cuestión de Méjico; no voy á hacer mas que á plantearla bajo mi punto de vista.

En la América hay dos razas que han llevado allí la civilización: el pueblo anglo-sajón, que se llamó la Nueva Inglaterra, y el pueblo hispano-americano, que se llamó hasta ayer la Nueva España. Los fundadores de la Nueva Inglaterra no fueron colonos, no fueron aventureros que iban á buscar pan; eran proscritos de su patria, hombres que buscaban un país donde vivir libres, que iban acompañados de sus mujeres é hijos, que eran depositarios y órganos de la libertad municipal, religiosa, civil y política. Con este motivo, recordaré una especie que sentí mucho oír ayer en una docta persona. Se dijo que ese país se había fundado por los solos esfuerzos de la razón. No, señores, á razón humana, ella sola, no ha fundado nada en el mundo, como no sean los altares de la diosa Razon. El hombre es un ser complejo que se compone de razón, de sentimiento y de imaginación. La sociedad de la Nueva Inglaterra llevó allí la religión que profesaba; y como vivió bajo la autoridad de la religión durante cinco años, no tuvo necesidad de la autoridad humana. Cuando llegó el caso de la emancipación, ese país que tenía formas republicanas, ¿cómo había de buscar un príncipe inglés?

¿Y la Nueva España? ¿Quién la fundó? Vasallos y guerreros de Carlos I., que no habían comprendido la libertad en su patria, órganos y representantes del principio de autoridad. Con este principio fundaron la América española, exagerándola hasta tal punto, que establecieron el despotismo mayor que se ha visto, que declaraba contrabando los objetos y las ideas.

La sociedad de la metrópoli veía, oía, se instruí, se educaba; pero no así la América, cuyas costumbres hace cuarenta años eran las costumbres de España en el siglo XVI. Así, pues, esa sociedad es monárquica. Se dice que ya no lo es; yo no puedo creer en ese fenómeno. Las costumbres, los hábitos, los sentimientos, pueden modificarse en cuarenta años; no pueden destruirse. Es imposible que cuarenta años hayan transformado la sociedad monárquica de la América española en una sociedad como la de los Estados-Unidos. Esto es *a priori*; examinemos este punto *a posteriori*.

Triunfa la revolución en Méjico en 1823. Se da el plan de Iguala. ¿Y cuál es la monarquía establecida por Iturbide, por O'Donoghú y por el indio Guerrero? La española. Después, aquella sociedad necesitaba un trono, lo buscaba, y el que valía más de aquellos hombres se sentó en el trono. Descendió de él, porque las dinastías no se improvisan, y vivió pacíficamente: si después murió fué luto, no fué el rey, sino el rebelde el que sufrió el castigo. Durante nuestra guerra civil, hay en Méjico una conspiración grande, en que entran generales, sacerdotes, personas notabilísimas: ¿qué significa esta conspiración monárquica á los

tres años de establecida la república? Vienen luego las discusiones entre unitarios y federalistas, y vienen las dictaduras, como la de Santa Ana, que viene á ser un rey vitalicio, que desciende del poder cuando quiere, que le vuelve á tomar, y que desciende otra vez por su inconstancia y el miedo á los Estados-Unidos. Se debilitaron tanto, se dice, las opiniones monárquicas, que fué necesaria la idea federativa.

Señores, ¿no ha sido ministro el Sr. Alaman, monárquico, después de haberse manifestado tal? La situación de Méjico hasta el momento de la guerra de los Estados-Unidos, era como pinta la de Roma el historiador latino: *Neque remedia neque male pati possunt*. La monarquía era el remedio, y sin embargo, era imposible. La política de los Estados-Unidos se ha opuesto siempre á que en Méjico haya monarquía ni unitarismo.

¿Qué decía el general Scott en su proclama de Jalapa? Hay entre vosotros un partido monárquico: los Estados-Unidos no pueden consentir una monarquía en América. Por eso, señores, no podía establecerse en Méjico la monarquía.

Pero vino la guerra de los Estados-Unidos, y los hombres que decían la América para los americanos, es decir para los anglo-sajones, se destruyeron mutuamente: espaciación tremenda, pero justa; espaciación como la de Carlos I., deplorando en el monasterio de Yuste sus sueños de dominación universal; como la de Felipe II, viendo desmembrarse su poder; como la de Luis XIV, comprendiendo al morir que su testamento no sería cumplido; como la de Napoleón, que después de conquistada la Rusia la perdió en seis meses por un descenso del termómetro. Ahora bien; con esa guerra se ha hecho posible y fácil la monarquía en Méjico. La Europa ha querido establecerla: España, Inglaterra, Francia, han tenido sobre este punto un pensamiento común. ¿Qué ha hecho la España para realizarlo? Lo veremos después.

Supuesto que era necesaria la monarquía, era necesaria una dinastía. Permitáseme una digresión. La América sublevada contra la metrópoli, proclamó la monarquía de los Borbones. Llegó 1818, y el Río de la Plata nececió con Carlos IV que viera á reinar allí. Llegó 1821, M. de Chateaubriand, ministro francés, desea darnos un desquite de la infame intervención de 1823, y halla una compensación que darnos en tronos de América. Negocia con la Santa Alianza, con M. Canning y con el rey Fernando VII. El rey se opone; pero el conde de Bourmont declaró que se retiraría con el ejército francés de España si el rey no aceptaba la indicación que lo imponía la Francia. El rey aceptó, é hizo mas, que fué decretar la libertad de comercio de la América con todos los países. Dado este paso, el ministro inglés se dispuso á admitir también la mediación, cuando por motivos interiores cayó M. de Chateaubriand en Francia, y M. Villèle, su sucesor, que era hombre que tenía tacto como lo tienen los ciegos, que á pesar de tener tacto no vea, renunció á la idea de la mediación, y M. Canning reconoció la independencia de América. Señores, estos hechos, ¿no prueban?

Véase cómo llegó al caso del establecimiento de un trono en Méjico, el gobierno español tenía el deber sagrado de invocar los derechos de la dinastía española, y de hacerles prevalecer. La dinastía española no se compone de las personas que se ha dicho: los Borbones de Nápoles son parientes de la reina, pero no pertenecen á la dinastía española. Según el derecho público interior de España, no pertenecen á la dinastía española mas que la reina, su hermana, la prole de estas augustas señoras, y su tío don Francisco. Todos los demás han sido, ó pretenden, ó esculpidos por la Constitución del Estado. ¿Y habrá quien me diga que entre esas personas no hay quien pueda sentarse en el trono de Méjico?

Se me dirá que se opondría la Inglaterra. ¿Y por qué? ¿Estamos en los tiempos en que los Borbones estaban sentados en todos los principales tronos de Europa? ¿Había razones de equilibrio europeo ni americano contra esta candidatura?

No hablo de Francia, porque no hago á Napoleón la injusticia de atribuirle miras que sólo caben en cabezas vulgares. Ni á la Francia ni á la dinastía napoleónica podía seguirsele daño de que un Borbon español ocupase el trono de Méjico. El interés francés hubiera estado identificado con el nuestro si hubiese habido ministros que no ignorasen ni desconociesen la historia, los derechos y los intereses de su patria.

¿Pero qué puede objetarse contra lo que no se ha pensado? ¿Habeis pensado hacer algo en este sentido? Si hubiérais tropezado con una repulsa, con un obstáculo invencible, á lo menos hubiérais cumplido vuestro deber, habríais respondido al sentimiento íntimo de vuestra patria, que siempre conserva la conciencia de su grandeza y de su dignidad. El interés de vuestra patria y vuestro deber, os imponían el recibir esa repulsa. La Corona y el país no se hubieran echado en cara esa desgracia: se hubieran acordado del dicho de Felipe II, *el tiempo y yo contra dos*.

Os he espuesto la conveniencia de la solución monárquica y de la solución española. Esta dependía de la intervención en Méjico; y aquí, á juicio de algunos, estaba la dificultad insuperable. Yo veo la intervención de Rusia en 1848 en Hungría: el partido liberal se irrita. Veo la intervención de 1858 en Italia, y veo que el partido liberal la aplaude. Respectivamente el partido absolutista se irrita contra una de estas intervenciones, y aplaude hasta rabiar la otra. Señores, la guerra que empezó en la revolución francesa, y acabó en la caída de Napoleón en 1815, fué una guerra de intervención; ó mejor, de mutuas y repetidas intervenciones.

1821. Congreso de Verona: intervención en Italia á nombre de la Santa Alianza.

1823. Intervención en España á nombre del mismo principio.

1827. Insurrección en Grecia é intervención de la Europa á nombre de la conservación del imperio otomano y del equilibrio europeo.

1830. Revolución de julio; guerra de Bélgica y Holanda: intervención á nombre del principio popular.

1832. Intervención en Aneón á nombre del equilibrio europeo.

1834. Intervención á nombre del principio nacional en España.

1848. Intervención de Rusia en Hungría, de que antes he hablado.

1849. Intervención de las naciones católicas en Roma á nombre del principio católico.

1854. Guerra de Crimea para evitar la intervención de Rusia en Constantinopla.

1859. Intervención de la Francia en Italia á nombre de la libertad.

1861. Intervención en Siria á nombre del principio religioso.

¿Qué significan estos hechos? Que ya no hay guerras de gabinete; que el cosmopolitismo de intereses y de ideas hace que las guerras todas, sean guerras de intervención. Es menester ya hacer las guerras á nombre de principios, tanto que no hay guerra, por extraña que parezca á esta ley, que no acabe en guerra de intervención. Así, apenas los aliados vencen en China y hacen la paz con el emperador, intervienen contra sus súbditos rebeldes. Ahora bien, este principio de intervención, ¿puede proscribirse? ¿No sería absurda su proscripción? Si pues el interés europeo exigía la intervención en Méjico, la intervención ha debido hacerse.

¿Cuál era la situación de Méjico? Me permitiréis que os recuerde los principios. Cuando los Estados están en paz, cada uno de ellos debe respetar el orden interior del otro.

Esta obligación cesa cuando se hallan en guerra; de modo, que sólo por el hecho de la ruptura de relaciones entre España y Méjico, España no tenía ninguna obligación de respetar el orden interior de Méjico.

Otro principio debemos establecer. Cuando la seguridad de los nacionales de un Estado se halla amenazada, hay derecho en ese Estado para intervenir en los asuntos interiores del otro.

Y ahora pregunto yo: la España, ¿no se hallaba perfectamente en uno y otro caso? En Méjico, desde que reconocimos su independencia, no ha habido un pacto que los mejicanos hayan cumplido; y no ha pasado un mes sin que se hayan perpetrado por los agentes de la autoridad mejicana robos, espoliaciones, asesinatos en súbditos españoles.

Respecto de Francia, todos saben lo que han sufrido los súbditos franceses. Y si vamos á Inglaterra, que ha respetado la anarquía de Méjico, primero, por el respeto de Jhon Bull al hermano Jonathan, y segundo, porque aquella anarquía era para los ingleses lucrativa; cuando dejó de serlo invocó el principio de intervención por medio de su mismo representante sir Carlos Vyke.

La intervención, pues, si era legítima, debía llevarse á cabo. ¿Por qué no se ha llevado á cabo? Aquí debemos tratar de las negociaciones para el convenio de Londres.

El gabinete inglés, aceptando en ciertas hipótesis el principio de intervención, quiere intervenir lo menos posible. El gabinete francés quiere intervenir lo más posible; pero se le atraviesa una cuestión en su camino, y entonces pierde la brújula, no tiene política; si mira arriba, tiene miedo; si mira abajo, tiene miedo; si mira al interior, tiene miedo; si mira al exterior, tiene miedo: siempre ese infeliz ministerio víctima del miedo. ¿Y por qué, señores? Porque nadie es más tímido que el que tiene un infinito apego á la vida. Para el gobierno que quiere vivir mucho, toda cuestión es una enfermedad, y procura apartarla.

Así no se hace política; así se puede vivir eternamente y morir eternamente, y matar el tiempo y matar la nación. En estos tiempos de tempestades, no basta el valor militar; ese es el valor del granadero, es necesario valor cívico. ¿Qué habeis hecho que pueda salvarnos del hundimiento en que la cuestión de Méjico os ha postrado? El 13 de octubre, el digno embajador de París os dijo oficialmente que había una candidatura extranjera. ¿Qué hicisteis? Vosotros lo sabreis, la Europa, la España no lo saben. Lo único que habeis dicho, es que no hicisteis nada. Pero eso es imposible; no lo creo de vuestra lealtad: esa candidatura ha sido examinada por vosotros; sobre ella habeis formado un juicio. ¿Qué juicio ha sido? ¿A quién se lo habeis comunicado?

Se recibió el despacho de 13 de octubre, y se permaneció dos meses en silencio, sin decir nada á nadie. ¡Magnífico modo de gobernar! La estratagemas del silencio, es como la estratagema de la fuga. Esa candidatura podéis rechazarla, adoptarla u oponerla otra. Nada de esto habeis hecho. Si entendáis la cuestión como la entiendo yo, como la entiende el Sr. Olózaga, debíais haber dicho: en América debe haber un trono español ó no haber ninguno. No puede haber un trono austríaco, porque se oponen á ello el testamento de Carlos II y la batalla de Almansa.

Podíais haber dicho: aceptamos la candidatura extranjera. Esta era una solución. Con esta solución nada de lo que ha pasado en Méjico hubiera sucedido; y Méjico tendría un rey, aunque malo, y algo malo en el sentido de que no sería nacional. Pero ni aun eso hicisteis.

Cuando se negoció el tratado de 31 de octubre, los Estados-Unidos no han intervenido contra Eur pia porque no estaban en situación de hacerlo. Pero se negoció el tratado; y como de todos los antecedentes resulta la idea de la intervención, y se ha querido aislar el tratado de las negociaciones, y se ha dicho: las negociaciones no son nada; el tratado es todo. El tratado, señores, es vago, oscuro, no determina ni los medios, ni el resultado inmediato ni el definitivo; y siendo así, ¿de qué manera ha de poder interpretarse sino por las negociaciones? Si, pues, la intervención se halla en las negociaciones, se hallará también en el tratado.

Pero prescindiendo de las negociaciones: ¿se ha examinado la letra y espíritu del texto mismo de ese tratado? Yo recomiendo al Congreso que recuerde el preámbulo y el párrafo primero del art. 2.º En ese párrafo se preve la eventualidad de que las fuerzas aliadas penetren en el interior de Méjico. Y yo pregunto: ¿para qué? ¿Para obtener reparación de agravios y garantías? No; para eso no era menester ir al interior. Cualquier gobierno, aunque fuese el de Juárez, que es el peor de todos, bloqueado en el Atlántico y el Pacífico, tenía que ceder y dar las satisfacciones. De manera que para algo se iba á Méjico, y ese algo es la intervención. Se iba, pues, á intervenir, para derribar á Juárez. Mas allá de aquí no había inteligencia. Pero ¿había un veto de parte de los interesados hacia los otros para que el gobierno futuro no fuese el de este ó el otro príncipe? No, señores.

Podía también el gobierno haber trabajado por un príncipe español sin rechazar la candidatura extranjera: no tenía sus inconvenientes, pero era posible; lo que no era posible es lo que se ha hecho.

El marqués de los Castillejos fué á la Habana á encargarse de la expedición. Los mejicanos enemigos de Juárez se acercaron al marqués de los Castillejos, y hallaron en él un completo desengaño. Desaparecieron por consiguiente estos monárquicos. Llegó á Veracruz el marqués de los Castillejos, y allí desengañó otra vez á los monárquicos enemigos de Juárez. Y lo dice el mismo marqués, y lo repiten sus amigos, y lo confirma y deplora el Sr. Moreno López. No se presentaron los monárquicos, se dice: ¿dónde estaban? Estaban en la Habana, en Veracruz, en todas partes donde estaba el marqués de los Castillejos, hasta que el marqués de los Castillejos les espulsó de todas partes. Llegó el asunto de Miramón: el comodoro inglés comete con él un atentado, y el general marqués de los Castillejos interviene para mitigar ese atentado, pero censurando la presentación de Miramón.

Llega la primera conferencia, y en ella nadie cumplió su deber. El ministro inglés desenvainó una petición incompetente hasta el absurdo; los franceses que debieron rechazarla desde luego, la discutieron; y el ministro español que debió hacer respetar el tratado, y decir: aquí no venimos á discutir reclamaciones, sino á examinarlas, no lo hizo.

Se pacta el armisticio de Soledad, ¿y qué es ese armisticio? Es, primero, el reconocimiento del gobierno de Juárez; segundo, el discutir todas las cuestiones pendientes que no ya el tiempo de la discusión había pasado; tercero, la alianza con Juárez. Se le dice á Juárez que allí están los aliados para protegerle y ayudarle á dar la paz á Méjico, y como Juárez les dice que no les necesita para nada, se hace una cosa insólita, se le reconoce como poder legítimo de derecho y de hecho, y se declara que es poder aceptado y apoyado por la mayoría de la nación, que es un poder fuerte y justo.

¿Y qué misión tenían los aliados para declarar fuerte ó débil á Juárez? Y aunque tal cosa les cometiese, aunque no fuera un absurdo, ¿era eso verdad? ¿Cómo había de serlo? ¿Se había olvidado que estaba Marquez á la vista de los aliados burlándose de Juárez, y nunca vencido? ¿Se olvidaba que cuando el asesinato de Robles Pezuela, sucedió en Jalapa que en su funeral, á la vista de los veraguas, de los antirpódicos de Juárez?... Parece que se extrañaron de hablar de esta manera. Podría leer un documento del que resulta que muchos españoles fueron cogidos por un batallón de Juárez, y estos bárbaros soldados se entretu-

vieron en alancearlos, hasta que cansados los acabaron á tiros.

Pues bien: cuando se hicieron los funerales de Robles Pezuela en Jalapa, por un movimiento espontáneo, la población entera se echó á la calle, se vistió de luto, le hizo una ovación completa. ¿Dónde estaban los monárquicos? Allí. Y, sin embargo, los agentes de Juárez no se atrevieron á hacer nada.

Paso por alto lo que después de la negociación, y luego al rompimiento de Orizaba, ¿por qué ocurrió esto? ¿Qué motivo se ha indicado para esta ruptura? La candidatura del príncipe Maximiliano y la presencia de Almonte en el campo francés. Respecto á la candidatura, ya he dicho lo bastante para que se comprenda que no podía ocasionar esa ruptura. Pues supongamos que allí se había ido efectivamente á no hacer nada, que los españoles tenían el derecho de romper con los franceses si estos faltaban á la más estricta neutralidad; yo pregunto, ¿la presencia de Almonte en el campo francés era contraria, no digo yo á la neutralidad, sino ni aun á la amistad de los franceses con Juárez? Suponed á Almonte en España, en Francia ó en Inglaterra, conspirando contra Juárez amigo de esas potencias, ¿qué puede hacerse contra Almonte? En Inglaterra nada, en Francia y en España muy poco. Pues si esto sucede en el estado de amistad con Juárez, ¿cómo se puede suponer que en un estado de neutralidad se puede hacer más ó menos contra la persona de Almonte? Una de dos: ó los franceses y los españoles obraron mal, unos protegiendo á Almonte contra Juárez, y los otros arrojándole de aquel campo en favor de Juárez, ó ni unos ni otros hicieron mal, y tanto en este caso como en el anterior, no pudo dar su presencia motivo para la ruptura, aun dado caso de que allí fuera á observar la más estricta neutralidad.

¿Y qué diremos cuando no existía esa neutralidad? ¿Cuándo habíamos pedido ayuda á los enemigos de Juárez? ¿Qué diremos? Que se había tendido un lazo á los mejicanos; eso dicen ellos; y por eso no podremos levantar allí nuestro pabellón en mucho tiempo.

Voy á terminar, señores, y lo siento, porque desearía hablar mucho de una cuestión tan grave como esta. Pero antes de concluir haré de hacermos cargo de la última parte del discurso del Sr. Moreno López; yo, señores, al escuchar su discurso, tal vez viendo las cosas al través de la atmósfera que hoy circula, del anuncio hecho hace pocos días de la presentación de un programa de gobierno, dije para mí: esta es una oración fúnebre pronunciada en loor de un iustre difunto en misa de cuerpo presente.

Este fué para mí el sentido de la política de ese discurso; pero me parece que en esto hay un error: es verdad que el enfermo está de cuidado, que tal vez podrá faltarle algún día la vida, pero con dolor lo digo, hoy por hoy todavía vive; tal vez como ese enfermo es una colectividad, alguno de sus miembros morirá antes que otros; en alguno de ellos veo yo síntomas de la mayor gravedad; pero la colectividad aún vive; no es, pues, aun tiempo de que S. S. arroje á la arena un programa, y menos aun un programa que es el de todos los gobiernos, lo mismo el del Sr. Espartero que el del Sr. Bravo Murillo. Y lo más raro es que S. S., que presentaba ese programa, calificaba de vago el de los difuntos.

Yo no haré hoy ninguno; creo que los programas no deben hacerse en la vispera de ponerlos en ejecución; al contrario, á mí me parece que son como los vinos, los mas añejos los mejores; y que, como estos, cuando han de servir muy pronto se suelen torcer y agriar al llevarlos de la cuba á la mesa.

Basta de programas; después de el del Sr. Moreno López no digo ya ninguno. Voy solo á esponer algunas consideraciones acerca de la impresión que ha producido en mí la cuestión de Méjico. Hace un año se os decía por todos los amigos del gobierno: la cuestión exterior está bien; la cuestión interior está mal; pero se mejorará, porque tenemos para ello la fuerza que nos da la cuestión.

Hoy estamos peor en el exterior que en el interior; ya no hay bien en ninguna parte, y hoy se dice: ¿es verdad que estamos mal en interior y peor en el exterior; pero ¿qué hem de hacer? ¿temos á lo desconocido? Buscaremos el coo-? Yo creo que no podemos estar mas en el caos de lo que estamos, y que para salir de él necesitamos salir pronto, porque hoy, aun podrá salir del caos la luz; mañana no podría salir sino otro caos, y si es cierto que las frecuentes variaciones del poder matan los gobiernos y los partidos, la persistencia en las situaciones malas mata los gobiernos y hiere los poderes.

La cuestión interior da espera, y por eso he hecho yo hasta ahora una oposición templada y moderada; la exterior no la da; si no se resuelve prontamente, cada día estaremos peor, y más cerca de un fin funesto; y yo no creo que pueda haber un hombre que se crea superior, si al salir del gobierno de un país no pudiera decir estas palabras: «he gobernado mi país durante cinco años, con una paz apenas turbada por raros y pasajeros relámpagos; en estos cinco años he nivelado los presupuestos, arreglado la Hacienda, resuelto por una amplia transacción las cuestiones políticas; he creado un gran partido nacional y asegurado la paz pública sobre firmísimos fundamentos; he facilitado el gobierno; no dejo una dificultad; no queda una cuestión siquiera sobre el tapete. Ahora debo descansar, puedo retirarme; ahora pueden gobernar los hombres adocenados; yo me reservo para cuando surjan nuevas complicaciones. Ahora puede gobernar cualquiera.»

El Sr. Moreno López: En el estado actual de la discusión, no se debe abusar del tiempo, y menos para rectificaciones; pero yo tengo que hacer algunas para que queden en su verdadero punto algunos hechos, mal interpretados, no solo por el Sr. Ríos Rosas, sino por mucha parte de la prensa.

El Sr. Ríos Rosas ha dicho que yo había espuesto un programa de gobierno, y que este era tan ambiguo que con él podían gobernar todas las opiniones. Es cierto: con aquellas ideas espuestas por mí ayer, pueden gobernar todos los partidos medios; pero téngase presente que yo dije esto mismo porque no soy ni he sido hasta ahora programador, ni pienso serlo nunca. El anuncio hecho por un señor senador de que se presentaría un programa, nada tiene que ver con lo que yo dije aquí: yo decía, que entre los dos partidos extremos había una porción de grupos que son todos partidos medios, y para citar el símbolo que podía unir á esos partidos medios, era para lo que yo hacía ese programa que ha llamado la atención de S. S. Conste, pues, que no fué mi intención el hacer programa.

Respecto á lo que se llama política de Monroe, hay también falta de exactitud; yo dije, que ni yo, ni la persona á quien defendía, aceptábamos la política de Monroe, sino que los españoles no debían mezclarse para nada en los asuntos interiores de las repúblicas hispano-americanas.

El señor presidente del Consejo de ministros: Señores, el primer cargo que el Sr. Ríos Rosas ha dirigido al gobierno, ha sido que no había manifestado en el curso de este debate cuál era su política en América. Más dijo S. S.: dijo que en otra parte el gobierno había manifestado tres políticas: una al hablar por primera vez uno de los miembros del gabinete; otra al hablar la segunda, y otra cuando yo tuve el honor de tomar la palabra.

Esto me pone en la necesidad de decir cuál ha de ser y ha sido nuestra política en América. Desde la emancipación de esas repúblicas, fué menester adoptar una política respecto á ellas. Es indudable que perdimos entonces una gran ocasión de sacar ventajas para el país y la dinastía reconociendo la independencia de aquellas; pero el hecho es, que nada hicimos y que cuando el advenimiento al trono de doña Isabel II se apresuró el gobierno á hacer aquel reconocimiento, el período era fatal, porque se empezaba una guerra civil y apenas se pudieron sacar ningun-

nas ventajas; pero ¿cuál debió ser nuestra política en América desde entonces? Yo he creído siempre, y creo hoy, que la nación española no se debe mezclar en los disturbios particulares de aquellas naciones, que en otro tiempo formaron parte de la monarquía.

Pero sin embargo, no todos los gobiernos han pensado así, y alocados por los datos que les habrán suministrado como se los han suministrado hoy al Sr. Ríos Rosas, hubo gobiernos que creyeron posible la restauración de la monarquía en Méjico; aquella idea costó algunos millones, y no costó mas porque el que hoy tiene la honra de hablar, obró en contra de las instrucciones que tenía, porque vio que se había engañado al gobierno, y este no pudo menos de aprobar su conducta cuando oyó las razones que la habían dictado.

Yo tuve la de gracia entonces de convencerme de que en Méjico, cerca del cual vivía, no podía establecerse ningún gobierno estable. ¿Cómo, pues, se ha de establecer allí una monarquía, y una monarquía extranjera? ¿Qué monarquía se va a establecer? ¿Una monarquía constitucional? ¿Es posible esto cuando allí hace cuatro años que se han roto los los vínculos y se han sucedido en el poder todos los hombres que á él aspiraban, tan pronto como programas de liberalistas, como contralistas? ¿Se establecerá acaso el gobierno absoluto, con un príncipe que es desconocido en el país? ¿Quién sostendría esta monarquía? ¿Los mejicanos acaso? ¿Y si no la quieren sostener? Entonces, ¿qué sería de ese príncipe? Lo que ha sido de otro no ha mucho tiempo en Grecia. Creo, pues, que siendo esto así, y no pudiendo prevalecer esa monarquía, no debemos mezclarnos para ir a los asuntos de Méjico. Todos los gobiernos de aquel país nos han hecho agravios, y se han negado á satisfacerlos; y esto, que es á lo único que debemos atender allí, trajo las complicaciones que han surgido entre el gobierno mejicano y el español.

Pero se ha dicho que tendamos en exigir las satisfacciones debidas por esos agravios, y eso es muy fácil de decir, pero es difícil de hacer, porque los gobiernos tienen que ser prudentes, y no exponerse á sufrir un descalabro, que grande ó pequeño podía comprometer nuestro prestigio en aquellos mares, á donde nuestra desgracia nos ha impedido ir hasta ahora por falta de medios materiales.

Se ha hablado aquí mucho también de un despacho del señor embajador en París; yo no doy importancia á la fecha de ese despacho. ¿Pues cuál es la obligación de un embajador, sino tener á su país al corriente de lo que sucede en aquel en donde está acreditado? Nada tiene, pues, de extraño que el embajador mandara este despacho, y el Sr. Mon y los señores diputados saben muy bien que á las cuatro horas de recibido ese despacho se comunicaron al embajador las instrucciones necesarias en esa cuestión, y se le dijo que manifestara al gabinete francés que tendríamos gusto en ir á Méjico en unión de los franceses, pero que si ellos no iban iríamos nosotros solos. ¿Es esto acaso ir á mendigar el apoyo de la Francia, como ha querido suponerse?

Tengo que fijarme en graves cargos que el Sr. Ríos Rosas ha hecho al gobierno; S. S., partiendo del principio de la intervención en Méjico, y de la posibilidad de una monarquía, nos hacia el cargo de que habíamos abandonado los intereses de la dinastía, y no habíamos opuesto la resistencia debida á la candidatura del príncipe Maximiliano. Pero si el gobierno cree que esa monarquía no podía sostenerse, que era imposible ese gobierno, ¿cómo había de inaugurar esa política? Y esto nada tiene que ver con las elevadas cualidades de los príncipes de nuestra dinastía; pero creyendo que no les convenía ni á ellos ni á la nación ocupar el trono que se levantaba en Méjico, ¿qué habíamos de hacer mas que insistir en la no intervención? ¿Se ha vuelto á hablar después de la candidatura de Maximiliano? No, y por consiguiente, se debe creer que aquella fué una de esas indicaciones que se echan á volar por lo que pueda suceder, y que cuando no se aceptan mueren por sí mismas. ¿No ha sucedido una cosa análoga en Grecia hace bien poco? ¿No ha habido allí hasta una votación en favor de cierto príncipe, y sin embargo de eso, las naciones que allí intervenían han celebrado un convenio para que no pueda elevarse á aquel trono ningún soberano de la dinastía que en ellas reinan? Pues eso tenía que suceder en la cuestión de Méjico, y así es, que se firmó un tratado que los señores diputados conocen bien, y que dice:

Art. 1.º «S. M. la reina de España, S. M. el emperador de los franceses, y S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, se comprometen á acordar inmediatamente después de firmado el presente convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus gobiernos, pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar á cabo las demás operaciones que después que allí se encuentren les parezcan mas propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros.

Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

Art. 2.º Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas previstas en el presente convenio, ninguna adquisición de territorio ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación mejicana para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

Art. 3.º Se establece una comisión compuesta de tres comisionarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo y la distribución de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideración los derechos respectivos de las partes contratantes.

¿Cabe aquí duda de lo que se quería? No; pues bien, partiendo de este tratado, ¿dieron las instrucciones al señor conde de Reus, y yo confieso que el primer paso fué fatal y ha preparado el mal fin de la expedición. Debía pasarse un ultimatum, no para discutir con Juárez, sino para manifestarle las reclamaciones que se hacían á su nación; pero al tratarse de esto, el comisionario francés presentó unas reclamaciones que el comisionario inglés juzgó exageradas. Yo declaro que el comisionario inglés no tenía derecho para hacerlas; pero ¿tuvo la culpa de esto el plenipotenciario español? De ningún modo, al contrario, lo único que este hizo fué que no tuviera lugar el rompimiento antes de lo que tuvo al fin.

Vinieron las conferencias de Soledad y el rompimiento de Orizaba, y se dice: ¿por qué ese rompimiento? La presentación de Almonte, era bastante para hacer que se rompiera en las conferencias? No, claro es que no; pero ¿qué esto solo lo que sucedió allí? Tampoco; pero considero el comisionario francés rompió los preliminares de Soledad y se creyó en libertad de hacer lo que tuviera por conveniente? Pues esto fué lo que ocasionó principalmente el rompimiento.

¿Qué partido quedaba que tomar? ¿Se había de ir á Méjico? No; esto hubiera dado lugar á un conflicto mas grave aun; ¿hubiera podido permanecer allí? Tampoco; porque nuestras tropas no podían encerrarse en Veracruz á consecuencia de la mala salud que allí disfrutaban los españoles. El general Prim hizo, pues, bien en retirar las tropas á la Habana.

Veá, pues, el Congreso cuál ha sido la marcha del gobierno en América, y verá que es la consecuencia natural de la política que he anunciado al principio.

El Sr. Olózaga decía que el gobierno, después de la retirada de Orizaba, había ido á humillarse al emperador para pedirle que nos permitiera volver nuestras tropas á Méjico. El señor ministro de Estado contestó ya á esto, y yo diré á S. S. que el gobierno no ha hecho tal cosa, que sintiendo lo que había sucedido, y que seguramente no hubiera podido luzar si hubiera habido un hilo telegráfico entre Orizaba y Madrid, nombró un nuevo embaajador cerca de S. M. I., y todos los señores diputados como yo, derán que en las instrucciones que se le dieron no hay humillación de ninguna clase, no hay mas que el deseo de que se lleve á cabo el tratado que está en su seno.

Acabada la cuestión de Méjico, voy á hacerme cargo de

una cosa que me ha llamado mucho la atención. To los los señores de la oposición han dicho que la situación es grave, que peligran hasta las instituciones mas venerandas, que no tenemos mas remedio que retirarnos, y hasta el señor Olózaga nos dijo que si nos retiráramos á tiempo se nos perdonarían todas nuestras faltas, porque una buena muerte santifica una vida mala. Yo, al ver todos esos peligros, hubo un momento en que tuve miedo, y todo se me volvió a preguntar al señor ministro de Estado: ¿estamos efectivamente involucrados á algún conflicto con alguna potencia extranjera? y S. S. me decía: «Yo no tengo noticia de eso.» Y como yo tengo confianza en sus palabras, esto me tranquilizó un poco; pero quedaba la cuestión interior; y le pregunté al señor ministro de la Gobernación; y me dijo también que no había nada, que estaba todo en paz. Yo rogaria, pues, al Sr. Olózaga, que me dijera si es que puede decirse en público, cuáles son sus temores.

El Sr. Ríos Rosas acusaba por su parte de miel al gabinete; pues yo creo que, al contrario, alguna vez lo que hemos sido es hasta calaveras y temerarios; algun día se sabrá los elementos con que yo he ido á Africa, y nadie creerá que pudiera ir allí á comprometer mi nombre militar del modo que fui, fiado solo en el valor de los soldados y en el entusiasmo de la nación.

Por lo demás, yo no he dicho nunca que había disuelto los partidos, como suponía el Sr. Olózaga. Y ¿cómo había de haber dicho eso? Yo, perturbador del partido progresista! ¿Me cree S. S. tan ignorante que no sepa que el mayor perturbador de su partido ha sido S. S.? ¿No fué el señor Olózaga el que lanzó de la regencia del reino al ostracismo al jefe del partido progresista? ¿Y he dicho yo tampoco que se hubiera disuelto el partido moderado? ¿No ha sido un señor senador quien lo ha dicho hace pocos días en el otro cuerpo? No; ni yo ni nadie ha demolido los partidos, los ha demolido el tiempo, y por eso ha sido posible la unión liberal.

Que este ministerio no ha realizado nada de lo que se esperaba de él. Yo no sé lo que se esperaba, y por consiguiente, no extraño que los que hayan creído que íbamos á hacer ciertas cosas, se han engañado; pero nosotros venimos á hacer ver la Constitución y el sistema constitucional; á dar seguridad individual levantando los estados de sitio; á devolver sus fueros al Parlamento, y todo esto lo hemos hecho, y todo esto vale mucho, por mas que quiera desconocerse. Es verdad que se dice que el gobierno pone una mordaza á la imprenta. Yo no he leído los periódicos; pero vosotros los habéis leído, y los leeréis mañana. Señores diputados, ¿creéis que los periodistas que los escriben tienen puesta una mordaza? Lo único que el gobierno prohibe á la prensa es que ataque ciertos principios y ciertas instituciones que todos debemos respetar.

Que no hemos resuelto ninguna cuestión interior. Yo creo que hemos presentado las leyes administrativas y muchas políticas; entre ellas la de diputaciones y ayuntamientos, la de imprenta, la de incompatibilidades, la de sanción penal para los delitos electorales, etc. Se dirá que no está todo discutido; pero de esto, ¿no tienen parte de la culpa las minorías? El primer presupuesto que se ha discutido en el Senado, ¿no ha sido en nuestro tiempo?

Pues, si hemos hecho todo eso, ¿cómo se dice que no hemos realizado nada de lo que habíamos sido llamados á realizar?

Se dice también que queremos mucho estos sitios. Yo cuando lo oigo decir, me sonrío amargamente. Pues qué, ¿si yo fuera egoísta, no hubiera dejado este puesto ya hace tiempo? ¿No me tendrían como un héroe los que hoy me combaten, si yo hubiera dejado este puesto al volver de Africa? Pero yo ya lo he dicho el otro día; no creo que los ministros puedan dejar y tomar el poder cuando les convenga; y por eso me mantengo en este puesto, y no saldré de él hasta que deje de tener la confianza del país ó de la corona. Pero si no fuera por esto, ¿qué mayor deseo puedo yo tener que abandonar este banco?

He concluido votad el mensaje, señores diputados con la mano sobre vuestro corazón, porque el ministerio necesita saber si es ó no cierto que tiene el apoyo del país, que es una de las condiciones necesarias de su existencia.

El Sr. Olózaga: Señores no debía yo rectificar cuando tengo la satisfacción de que á mis cargos mas graves no han contestado ni el señor presidente del Consejo ni el señor ministro de Estado. Pero el señor duque de Tetuan se ha dirigido á mí para que manifestase los peligros que pueda haber, y ya citará á S. S. una autoridad que es la primera á que S. S. debe dar crédito; la de S. S. propio, que anunció lo mismo que yo he dicho, al concluir en otra parte un discurso demasiado semejante al de hoy. Si su señoría tenía razón para hablar así, yo le creí á S. S., no solo por lo mucho que sabe, sino porque tiene á su lado al señor ministro de Estado, que sabe mas que todos los ministros posibles, y al señor ministro de la Gobernación que tanta sagacidad y suspicacia tiene. Si S. S. encontraba esos peligros, ¿qué extraño es que yo quisiera las aguas del señor presidente del Consejo de ministros?

No es esto, sin embargo, el tono de esa cuestión, y yo le dejaré satisfecho de no haber sido quien le he iniciado, para decir á S. S. que no puede menos de haber peligros, y grandes, en un país donde quiere suponerse que no hay mas que un partido que pueda gobernar y que los demás están imposibilitados para ello. Estos peligros son grandes, y mayores, que nunca hoy, que han abandonado al gobierno los únicos hombres que han sabido y podido defenderle dignamente.

No diré más sobre esto, y si solo para concluir, que si alguna vez mi palabra ha podido tener mas ó menos influencia en determinados sucesos, estos no debieron desagradar demasiado á S. S., y si he cometido estos errores, nada extraño tiene, porque de errores se compone la mayor parte de la vida de los hombres públicos; pero no nos podrá citar S. S. que en las revueltas políticas haya olvidado la ley, aunque no fuera tan severa como la que á otras personas debía sujetar, y me haya levantado contra una institución un día, contra un partido una vez, y siempre contra todo cuanto ha sido necesario.

El señor presidente del Consejo de ministros: Con efecto, los sucesos á que he aludido no me disgustaron; pero el caso es que no era á mí á quien S. S. debía tratar de complacer, sino á sus correligionarios.

En cuanto á lo demás, contestaré á S. S. lo que he contestado otra vez. S. S. preparaba y cargaba la mina, y dejaba á otro el cuidado de pegarle fuego, diciendo: «¡esta talla y sale bien, yo me presentaré, si no, que sufra las consecuencias el tonto que arrojó la mecha.»

El Sr. Olózaga: Cuando he dicho que no había conspirado, he querido decir contra gobiernos constitucionales; que contra la tiranía desmembrada he conspirado y espuesto mi cabeza tanto como S. S. Esto he hecho, y estoy y estamos todos dispuestos á hacer iguales y mayores sacrificios.

El Sr. Lafuente: Señores, resumiendo el debate por el señor presidente del Consejo, y en atención á lo avanzado de la hora, la comisión, aunque tendría mucho que decir relativo, tanto á la cuestión de Méjico como á las demás que se han tocado, se limita á manifestar que aprueba plenamente la conducta del gobierno de S. M. y de su plenipotenciario, y deja á los señores diputados que satisfagan la natural impaciencia que tienen de votar el mensaje.

Habiéndose declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votación, y verificada esta nominalmente, quedó aprobado el dictamen de la comisión por 166 votos contra 77, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Fernandez Negrete (D. Santiago).—Salaverría.—Posada Herrera (D. José).—Marqués de la Vega de Armijo.—Lafuente.—Benedicto.—Pérez Caballero.—Saavedra Meneses.—Conde de Patilla.—Somoza.—Lopez Ayala.—Navascués.—Marichalar.—Rubin.—Fuentes (D. Juan José).—Villalonga.—Pozo.—Ulloa.—Arenal.—Polanco.—Utrilla.—Leis.—García Torres.—Arenal.—Estrada.—Baldano.—Rodríguez Guerra.—Llera.—Pereira Canaño.—Albuera.—Camplon.—Marqués de Benaméjiz.—Ulloa.—Carriquiri.—Elio.—Duque de Villahermosa.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Figueroa.—Campos de Orellana.—Moret.—Berrueta.—Calderon Collantes (D. Pedro).—Bayarri.—Carraga.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Torre (D. Luis María de la).—Lopez Cano.—Suarez Canton.—Hazañas.—Alfaro Godínez.—Sañón.—Casado y Sanchez.—Lopez Robert (D. Dionisio).—Abades.—Gómez.—Saavedra (D. José).—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Moreno Lopez (D. Manuel).—Shee Saavedra.—Lorenzana.—Caro y Cárdenas.—Ugón (D. Pedro

Pascual).—Sanloval.—De Pedro.—Marqués de Rio Cava.—Vinyals.—Ganga.—Cuenca.—Schmidt.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Cascajares.—Nuñez Arenas.—Patiño.—Gonzalez Serrano.—Valdés Mon.—Lasala.—Gener.—Gual.—Armañá.—Mendez Vigo.—Cualros.—Fuentes (D. Miguel).—Falcas.—Vizconde de Espasantes.—Posada Herrera (D. Benito).—Lopez Franco.—Marquez.—Fernandez Negrete (D. Antonio).—Navarro y Roligo.—Pizani.—Rivero (D. José Vicente).—Suarez Inclán.—Ventosa.—Zorrilla (D. Ramon).—Zorrilla (D. Miguel).—Madrado.—Caña.—Otero.—Capdepon.—Barbadillo.—Leon y Navarrete.—Leon y Falcon.—Vila.—Lopez Dominguez.—Romero Ortiz.—Rivas.—Nuñez de Prado.—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Alvarado.—Rivero Cidraque.—Alcázar.—Fontes.—Martín Serrano.—Ortega.—Escudero.—Miranda (D. Acisclo).—Pardo Montenegro.—Pison.—Pérez de los Cobos.—Panchon.—Figueroa.—Barreiro.—Magaz.—Santillan.—Ferraz.—Casado (D. Anselmo).—Marqués de Albranca.—Auriles.—Ibarrola.—Topete.—Barca.—Sanchez Milla.—Sancho.—Melgarejo.—Bonafós.—Ugón (D. Manuel).—Soría Santa Cruz.—Centurion.—Luengo.—Esponera.—Gonzalez Alonso.—Hernandez.—Rodriguez (D. Nicolás).—Alvarez Bugallal.—Conde de Lérida.—Bailleras.—Cerveró.—Sagaminaza.—Torre de Roble.—Arjona.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Avedillo.—Fontan.—Abellan.—Fernandez Blanco.—Gasset Matheu.—Muntadas.—Santa Cruz.—Moya.—Angeler.—Caruana.—Pernanyer.—Prats y Soler.—O'Donnell.—Monares.—Riestra.—Sr. Presidente.

Total, 166.

Señores que dijeron no.

Millan y Caro.—Valera.—Cavero.—Alfaro Sanloval.—Salazar y Mazaredo.—Camacho.—Mayans.—García Miranda.—Moyano.—García Maceira.—Marqués de San Carlos.—Conde de San Luis.—Uarte.—Burriel.—Ruiz Zorrilla.—Rozas Leal.—Castel.—Gonzalez de la Vega.—Madoz.—Torre (D. Carlos María de la).—Martín.—Alonso Martinez.—Campo.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Gonzalez Brabo.—Fernandez Vallejo.—Lersundi.—Zaragoza.—Canlau.—Orozco.—Vera.—Ballesteros.—Olózaga.—Mendoza Cortina.—Mon.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Sanz.—Quintana.—García Gomez.—Grandallana.—Vasallo.—Pérez Zamora.—Romero Leal.—Martinez.—Valero y Soto.—Escrig.—Ribó.—Marqués de Premio Real.—García Barzanallana.—Salamanca.—Figueroa.—Orovio.—Taravilla.—Calvo Asensio.—Garrido.—Ríos Rosas (D. Antonio).—Fuente Alcaraz.—Bañuelos.—Enriquez.—Ríos Rosas (D. Francisco).—Caballero.—Pol.—Torán.—Herrera.—Añón.—Del Rio Gonzalez.—Balmaseda.—Calzala.—Botrau de Lis.—María Barquero.—Rodriguez Bahamonde.—Rodriguez (D. Vicente).—Rivero (D. Nicolás).—Castro.—Sagasta.—Xifré.—Aguirre.

Total, 77.

El Sr. Vicepresidente (Auriles):—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del reglamento, se procederá pasado mañana á la eleccion de tres señores diputados para formar parte de la comisión inspectora de la deuda pública.

Orden del día para mañana: dictamen sobre pension á la viuda del guardia mayor D. Manuel Moreno, el relativo á la introduccion de papel extranjero de imprimir, y el referente á la ley de ascensos militares.

Se levanta la sesión.
Eran las siete menos cuarto.

EXTERIOR.

Ya está decidido el día en que ha de realizarse la apertura del parlamento inglés. En el consejo privado que se celebró en Osborne el día 9, presidido por la reina, se decidió que tuviera lugar aquel acto el 5 de febrero próximo.

El diario oficial del mismo día publica el parte de M. Stanley, general que mandaba las fuerzas inglesas en China. Este documento anuncia el recobro de la villa Kaling por las tropas británicas y por las francesas que habían sido puestas á disposición del comandante inglés. La toma de esta villa deja un radio de 30 millas completamente libres al rededor de Shang-Hai, cuyo punto se deseaba librar de la vecindad de los insurgentes chinos.

Se confirma que seis buques rusos van á concurrir á las operaciones contra los rebeldes, y son ya tres las potencias europeas que toman parte en aquella guerra.

A pesar de esta confraternidad militar en China, los periódicos ministeriales franceses continúan censurando la política inglesa en lo relativo á Grecia y América. Ya saben nuestros lectores lo que sobre el primer particular decían antes de ayer. Hoy se aumentan los motivos de su desconfianza por la audiencia que M. Elliot ha concedido en Atenas á los representantes del club *l'Opinion publique*. Parece que el presidente de este club, M. Gaudis, hombre de sentido y razonador intrépido, hizo pedir hora al enviado inglés para avisarle con él, señalándole este cortesmente la del medio día. M. Goudas, después de haber elogiado el carácter leal y caballeroso de la nación británica, habló de la elección que ha obtenido el príncipe Alfredo para el trono de Grecia, y anticipándose á las objeciones que sobre esta candidatura se le pudieran hacer, manifestó que la historia contemporánea ofrece más de un ejemplo de arreglos políticos realizados en conformidad al voto de los pueblos y en abierta oposición con el espíritu de los tratados. «Vuestra excelencia, añadió, conoce mejor que nosotros esta verdad incontestable.»

Lord Elliot contestó con una serie de frases almidonadas, que demostraban su agradecimiento, y dijo que su gobierno estaba dispuesto á ceder las islas Jónicas; concluyendo por manifestar, que si los griegos han elegido al príncipe Alfredo, se les ofrece en cambio al rey D. Fernando, padre del rey de Portugal. M. Goudas respondió muy acertadamente, que Grecia tiene mas necesidad de un príncipe respetable y sinceramente constitucional, que de un aumento de territorio; y por lo respectivo al rey D. Fernando, que no era cosa fácil fijar la atención unánime de un pueblo á favor de un príncipe en que jamás había pensado. No ocultó tampoco á M. Elliot que la renuncia de Inglaterra podría suscitar graves trastornos en Grecia y en todo el Oriente. El enviado inglés replicó: que cuando se conocía el peligro era fácil prevenirlo. M. Goudas aseguró, que en las circunstancias presentes los temores que expresaba estaban muy justificados; y M. Elliot puso término á la conversacion, rogando á la Providencia que aleje todo peligro.

Poco después se presentó el coronel Coroneos á la cabeza de los oficiales de la guardia nacional, para proseguir el coloquio de M. Goudas. Dijo, que siendo la voz del pueblo, la voz de Dios, la Providencia, invocada por M. Elliot, quería el príncipe Alfredo fuera rey de Grecia; y que por consecuencia la nación helénica persistiría en sus votos. El agente británico, no sabiendo qué responder, salió del paso diciendo que Inglaterra persistiría siempre en sus nobles sentimientos en favor de la Grecia; pero que comenzaba por no querer cederle el principio de su efecion.

Esto, no obstante, por la impresion que despertian las escenas que acabamos de describir, deducen los periódicos del vecino imperio que todo parece una vana ostentacion de desinterés por una parte, y un descontento simulado por la otra; y no cesan de repetir que la política inglesa descansa, que se crea enemistades de consideracion en Gre-

cia, preparando embarazos y peligros en Oriente, que es sobre todo la mas importante.

Sin embargo, dando crédito al discurso del emperador, «la paz, ni aún podrá ser turbada por los acontecimientos que acaban de tener lugar en Grecia.» Y respecto á América, «se remitirá á época mas propicia el ofrecimiento de una mediación que tenga por objeto detener la efusion de sangre y prevenir el aniquilamiento de un país, cuyo porvenir no puede ser indiferente.» Las potencias marítimas no la han creído aún necesaria.

Los periódicos prusianos anuncian que se ha efectuado un cambio notable en la Dieta federal en lo relativo á la cuestión de los delegados. Algunos gobiernos que habían adoptado el proyecto desechado por Prusia, aconsejan ahora un arreglo. Dicese que el gobierno prusiano había propuesto al de Francia modificar el tratado de comercio en el sentido demandado por Baviera y Wurtemberg; añadiéndose que no habiendo obtenido respuesta la proposición, se habían entablado negociaciones sobre este objeto.

Segun telegrama recibido de Berna con fecha del día 8, la comision de los delegados reunidos en aquel punto para ocuparse del tratado de comercio con Francia ha terminado sus trabajos, después de haber acordado las bases de las instrucciones que deben darse á los negociadores suizos.

Por el discurso del emperador habrán visto nuestros lectores, que además de este tratado de comercio con Suiza, están para terminarse otros de la misma índole con Inglaterra, Bélgica, Prusia é Italia.

El resumen de las noticias traídas por el último correo de América, en lo que toca á los Estados Unidos, es el siguiente:

«Estaban suspendidas las hostilidades en el Rappahannock. Un parlamentario enviado al general Lee por el general Burnside atravesó el río el día 3, ignorándose todavía la mision que llevaba. Las avanzadas de las dos partes se comunicaban de la una á la otra ribera, siendo amigables sus relaciones.»

El comité de informacion, nombrado por el Congreso, había publicado su dictamen sobre la batalla de Fredericksburgo. El general Burnside sufrió un interrogatorio y contestó de una manera confirmatoria de la opinion que le presenta como un hombre honrado, pero como un mal general.

La toma de Goldsboro por el general Foster no resulta cierto ó al menos no se confirma. El mismo general ha enviado á Washington un despacho, en el cual dice que los confederados marchan contra él con fuerzas suficientes para desalojarles de sus posiciones.

Los periódicos del Sur demuestran una gran confianza en el resultado de su causa.

Los recursos financieros del gobierno federal, no han sufrido mejora. M. Chase ha propuesto un bill que le autorice para percibir 300 millones de dólares para el corriente año y doble cantidad para el próximo.

Se hablaba de una nueva emision de papel moneda.

«Cuántos capitales robados á la produccion, y destinados á destruir la vida y el bienestar de aquellos pueblos! Dios les dé pronto la paz tan necesaria para ellos como para el bien de Europa. Cada día son mayores las privaciones de los obreros en Francia y en Inglaterra.»

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:
Roma 12.

Su Santidad ha permitido regresar á los Estados Pontificios á los liberales de Viterbo que emigraron en 1860.

Munich 12.

La reina de Nápoles ha salido del convento de Arsgburgo á donde se había retirado, y ha llegado aquí, donde vivirá provisionalmente.

Turin 12.

El comité del partido de accion de Roma ha ofrecido la presidencia á Garibaldi, el cual la ha aceptado. Vuelve á hablarse aquí de empréstito.

Paris 12.

Se desmiente el viaje del príncipe Napoleon. Monseñor Narboy, obispo de Nancy, ha sido nombrado arzobispo de Paris.

Agitadores revolucionarios insultaron en Berlin á un ministro y otros personajes que iban en coches de la corte. La fuerza armada reprimió el desorden sin producir desgracias.

Paris 13 (por la noche).

La «France» dice que que tres obispos emigrados en Europa vuelven á Méjico á ocupar sus sillas.

El general Bancks se ha comprometido á restituir á los franceses sus propiedades en Nueva-Orleans.

EL ECO DEL PAIS.

La sesion celebrada ayer en el Congreso puso término á los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, habiendo sido aprobado por 166 votos en contra de 77, que obtuvieron las oposiciones. De este resultado, que para nosotros nunca fué dudoso, y del cual sinceramente nos lisonjamos, no podemos deducir, como es seguro que hai de hacerlo algunos, que el ministerio ha procedido en todas las cuestiones, tanto interiores como internacionales, con todo el tino, con todo el acierto y con toda la prevision que fuera de desear.

Amigos del gobierno, pero no de aquellos que, llevados de un fanático ministerialismo, lo consideran impecable é incapaz de que nunca pueda cometer la falta mas ligera, ni de los que teniendo conciencia de sus errores se empeñan en ocultarlos, envolviéndolos con el velo de la adulacion y la lisonja, hemos aplaudido su conducta cuando nos ha parecido digna de elogio, desaprobándola siempre que la hemos juzgado merecedora de censura. Sobre la mayoría de los puntos comprendidos en el discurso de la Corona, hemos espuesto con franqueza y lealtad nuestras opiniones, y sobre la que ha absorbido casi por completo la atencion de los oradores que han tomado parte en estos debates, la manifestamos no hace mucho tiempo con toda la estension y la latitud que merecia un asunto de tan alta importancia y de trascendencia tan grande, que podría decidir de los intereses de nuestra patria en Europa y en América.

Al hacerlo, recordarán nuestros lectores que

dijimos, que en la cuestión de Méjico todos habían incurrido en lamentables errores. El gobierno, porque no estudió con el detenimiento necesario el estado de la república mejicana, para saber, en el caso de mandar la expedición, el modo y forma en que debiera hacerlo, siendo este error en nuestro concepto, la causa de no haber conseguido el resultado que todos deseaban, censurando además que defendiese la conducta del general Prim hasta en los actos que debía tener la convicción de que eran insostenibles, cuyo empeño lo consideramos como origen de muchas contradicciones. El plenipotenciario español, porque dejándose llevar de sus opiniones acerca de la política que España debe seguir en América, ha decidido con tan equivocado criterio cuantas cuestiones se le han presentado, llegando su exageración hasta el extremo de ser el apologeta del gobierno de Juárez, que debe servir en el mundo como simul de vilipendio. La fracción conservadora de la mayoría, porque combatiendo al general Prim, esforzó ingenuamente sus razonables argumentos, de donde algunos tomaron pretexto para dirigirle la calumnia de defensora de la Francia. Y por último, ciertos amigos del gobierno, porque desconociendo los deberes que esa amistad impone, no le han aconsejado a tiempo.

El curso que han seguido las discusiones desde la apertura de las Cortes, ha confirmado nuestro juicio y ha hecho que sigamos considerando que la expedición a Méjico ha sido completamente desgraciada. Pero hoy, después de los hechos consumados, creemos que todos los que sean sinceros partidarios de la unión liberal; todos los que no antepongan el efímero interés de partido a los mas sagrados de la patria, deben permanecer al lado del gobierno prestándole el mas decidido apoyo, para que, esperando las circunstancias oportunas, pueda darse a este asunto la solución mas favorable y mas conveniente. Creemos que el gobierno habrá cometido errores, no dudamos que pueda haberse equivocado, pero lo que no creemos, lo que no podemos poner en duda, es que haya quien de buena fé niegue que a todas sus resoluciones ha presidido siempre el mas alto patriotismo, y el mas ferviente deseo de que vayan encaminadas al bien de la nación.

La grande importancia de la cuestión de Méjico ha oscurecido en los debates de que nos ocupamos la que deben tener las demás cuestiones internacionales e interiores, pero no tanto que hayan dejado de tratarlas, si bien con poca extensión, distinguidos oradores que han combatido la política que el gobierno ha seguido en ellas, haciéndolo por cierto en la mayoría de las ocasiones con mas acierto que razon.

Con respecto a la situación de los partidos, y a la manera de considerar la unión liberal, de que han hablado tanto el gobierno como las oposiciones, ya hemos manifestado nuestra opinión repetidas veces: la introducción de ciertos elementos perturbadores a que habían dado cabida los antiguos partidos, elementos que los hacia incapaces para el poder en la época presente por la tendencia absolutista del moderado, y las democráticas del progresista, fué lo que dió origen a la unión liberal, cuyo objeto no es otro que dar tiempo a aquellos que reorganicen.

Vemos con gusto que el progresista, comprendiendo esa necesidad, es el que mas dispuesto se encuentra a despojarse de escollos, de anomalías y de tendencias que siempre le han hecho muy difícil y embarazosa la senda que conduce al poder. En el Senado y en el Congreso hemos oído a los hombres mas importantes de esa comunión política insinuaciones, que de realizarse, darian fuerza y vigor, siempre que no alterasen en esencia su credo político, y por lo tanto no le dejasen espuesto a refundirse insensiblemente en otro bando.

Deseamos como quien mas que llegue el día en que los partidos progresista y conservador se organicen y presenten un programa concreto con sus aspiraciones políticas y económicas. Entonces el sistema representativo entrará en su período normal, y la unión liberal desaparecerá por innecesaria; pero después de haber prestado al país el servicio mas importante.

El escaso interés que ofrece la sesión que ayer celebró el Senado, y la necesidad de dar cabida a otros materiales, nos obligan a suprimir el extracto oficial que publica *La Gaceta*.

Los señores marqués de Oviedo, Santa Cruz y conde de Torre Marin se adhieren a la mayoría en la votación del mensaje, y a la minoría los señores Roda y marqués de Perales.

Se acordó imprimir y repartir los nuevos documentos relativos a la cuestión de Méjico remitidos por el señor ministro de Estado, y otros enviados por el señor ministro de Hacienda.

Se leyó el proyecto de ley de imprenta aprobado por el Congreso de diputados, y pasó la alta Cámara a reunirse en secciones.

Los escaños del Congreso, los bancos destinados a los señores senadores y las tribunas todas se hallaban ocupadas en la sesión de ayer desde mas temprano y con mayor número de espectadores que los que han asistido a las verificadas desde que tuvieron principio los debates sobre la contestación al discurso de la corona: el interés que todos demostraban se haya justificado por la importancia del distinguido orador que debía hacer uso de la palabra. Justos, como procuramos serlo con todos, si quiera profesen opiniones algun tanto diferentes a las emitidas por nosotros, debemos confesar que las esperanzas de los concurrentes no fueron defraudadas por el Sr. Rios Rosas, que pronunció ayer un discurso con toda la elocuencia, la elevación y la energía que tanto distinguen al diputado disidente, y por el que obtuvo en algunos momentos espontáneos aplausos de cuantos le escuchaban. S. S., después de algunas consideraciones sobre el curso de los debates, en las que se la

mentó de que el gobierno no hubiera manifestado de un modo claro y terminante cuál era su política en la cuestión de Méjico, rechazó las alusiones de que había sido objeto por la intervención que tuvo en el último Concordato, diciendo que si fué poco liberal no es suya la responsabilidad, sino de los que hicieron la ley de 1.º de mayo de 1855 que había sido su causa. Ocupándose después de la cuestión de Méjico, la trató considerándola bajo su punto de vista con bastante elevación, demostrando grandes conocimientos en la formación y vicisitudes por que han pasado los pueblos americanos, y deduciendo que las ideas conservadoras no eran en aquel país tan extrañas como había querido suponerse.

No podemos seguir al Sr. Rios Rosas en toda su peroración, porque nos lo impide los estrechos límites que damos a esta crónica, bastándonos con decir que combatió al gobierno por cuanto había hecho con respecto a la candidatura para el trono de Méjico, y manifestó sus opiniones sobre los programas políticos que últimamente se han presentado, asuntos acerca de los cuales hemos emitido ya nuestro juicio.

Después de rectificar el Sr. Moreno Lopez, cuyo discurso había calificado el Sr. Rios Rosas de «oración fúnebre pronunciada en loor de un ilustre difunto, en misa de cuerpo presente», usó de la palabra el duque de Tetuan, en cuyo discurso, que fué breve y conciso, pero lo bastante esplicito para que no quedasen sin contestación los argumentos espuestos volvió a manifestar como lo había hecho en el Senado, cuál era la política del gobierno en Méjico y en todos los asuntos internacionales e interiores.

No debemos concluir esta breve reseña sin lamentar las contestaciones que mediaron entre el señor presidente del Consejo de ministros y el señor Olózaga, de las cuales nos han dado sus señorías tantos ejemplos en todos los debates políticos en que ambos han intervenido.

Estamos de acuerdo con *El Clamor Público* en que la cuestión de Méjico es una gran cuestión internacional: por eso, a pesar de haber dicho que ni la arrebatadora elocuencia del Sr. Rivero, ni la destreza parlamentaria del Sr. Olózaga, habían bastado para devolverle la novedad que ha perdido, la examinamos oportunamente, teniendo muy en cuenta su grande interés, y sin empujarnos a ella, llevándola al terreno de la pasión política.

Más que venir con los estemporáneos alfilerazos del *Clamor*, hubiera valido seguramente ajustarse a este criterio.

Ha llegado a Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla, diputado de la minoría progresista, y secretario del Congreso que fué en la anterior legislatura.

La comisión de la alta Cámara que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta, remitido del Congreso, se compone de los señores Luján, Lopez Vazquez, marqués de Morante, Rodríguez Vahamonde, Infante, Sevilla y Olivan.

Ignoramos qué fundamento tendrá la siguiente noticia que da un periódico de la noche:

«Ayer oímos decir que el gobierno va a presentar en una de las inmediatas sesiones el proyecto de ley concediendo derechos políticos a las provincias de Ultramar. Ignoramos el grado de certeza que tendrá esta noticia.»

Dice *La Correspondencia*:

«La diferencia que se advierte en los términos con que han sido admitidas las últimas dimisiones; diferencia comentada por algunos periódicos, no es hija del mayor ó menor aprecio que el gobierno haga de los dimisionarios, sino de la costumbre establecida y por la que, solo cuando se trata de directores generales ó mas altos funcionarios, declara ordinariamente S. M. que está satisfecha de sus servicios.»

Leemos en un periódico de ayer:

«Dice uno de nuestros colegas, que un gabinete como el actual y un ministro como el señor Calerón, es imposible que existan en ningún país del mundo.»

Nuestro buen colega estaría muy en lo cierto, si en el mundo no hubiera un país que se llama España; pero como lo hay, no solo es posible que tal gobierno y tal ministro existan en él, sino que realmente existen, para mayor honra y lucro de las *horas fortuitas* regimientadas contra el presupuesto.»

Hemos copiado las anteriores líneas, no porque el mundo sepa que existe un país que se llama España, sino para que nadie ignore, por mucho asombro que le cause, que hay en ese país, periódicos capaces de escribir de tan extraña manera.

El Contemporáneo nos ha sorprendido dolorosamente dándonos la triste noticia del fallecimiento de D. José Joaquín Villanueva, una de las personas mas apreciadas en los círculos literarios.

Nosotros que nos honrábamos con la amistad de este joven, que ha bajado a la tumba cuando mas brillante se le ofrecía el porvenir, cumplimos con un deber de cariño y de justicia, reproduciendo las nobles y sentidas palabras que *El Contemporáneo* consagra a su memoria.

Dice nuestro colega:

«Ayer nos sorprendió dolorosamente la noticia de que se celebraba el funeral por su alma en la iglesia parroquial de San Ginés; y al ver en aquella papeleta mortuoria el nombre de uno de nuestros mas queridos amigos y la certidumbre de que se había paralizado para siempre uno de los ingenios mas delicados y espontáneos, las lágrimas brotaron de nuestros ojos recordando los tiempos en que, llenos de fé, esperanza, juventud y vida, nos dedicábamos juntos a abrirnos algun camino en el estudio de las letras.»

El malogrado Villanueva cultivó felizmente todos los géneros de literatura a que se dedicó.

Como periodista fué el encanto de los suscritores de *El Occidente* y otros periódicos políticos y literarios. Sus artículos de costumbres y poesías, que se han insertado en varios periódicos, honrarían su memoria como escritor castizo y elegante, si con ellos se formase una colección.

Como muestra de sus disposiciones para el teatro, citaremos la zarzuela que, con el título de *La Frangueza*, obtuvo un éxito completo en el teatro de Jovellanos, mereciendo los elogios de la prensa.

Creemos que al morir habrá dejado concluidos otros trabajos de mayor importancia que destinaba al teatro, para el cual, como hemos dicho, demostraba bellísimas disposiciones que la inexorable muerte ha venido a suspender cuando mas prontas estaban a realizarse.»

Hé aquí el nuevo documento que, referente a la cuestión de Méjico, remitió ayer al Congreso el señor ministro de Estado:

«El embajador de Francia en Madrid al Excmo. Sr. primer secretario de Estado.

Madrid 6 de enero de 1863.—Sr. ministro: Ayer recibí la nota de V. E. de 3 del actual en contestación a la que tuve la honra de dirigirla, habiendo V. E. creído conveniente que, en mi entender, había V. E. creído conveniente dar a las últimas comunicaciones que han mediado entre el Excmo. Sr. ministro de Negocios extranjeros del emperador y el Excmo. Sr. embajador de España en París.

Al testo del extracto oficial de la *Gaceta* V. E. opone el

del *Diario de las Sesiones*, y apoya principalmente sus explicaciones en la diferencia que existe entre ambos textos; V. E. está indudablemente en su derecho colocando la cuestión en este terreno.

Me tomare, sin embargo, la libertad de hacerle observar que el extracto oficial de la *Gaceta* oficial del gobierno es el único documento que reproduce inmediatamente los periódicos de Madrid; y que repetido por los los de Europa este extracto, que tiene por otra parte un carácter oficial (extracto oficial) y que está redactado por agentes nombrados y pagados *ad hoc* por el gobierno de la reina, es el único que contribuye a formar la opinión pública. El *Diario de las Sesiones*, que aparece con posterioridad, no lo leen sino el reducido número de hombres políticos que tienen interés en ello, y por consiguiente no ofrece mas que un medio muy poco eficaz de rectificar la opinión errónea que haya podido formarse por el extracto oficial de la *Gaceta*.

V. E. puede convencerse de ello, si fuera preciso, enterándose de la relación que hacen en este momento los periódicos extranjeros de la discusión, que acaba de terminar en el Senado sobre la cuestión de Méjico. Yo podría además recordar a V. E. muchas circunstancias, una de ellas bien reciente, en que el *Diario de las Sesiones* no ha lo grado en manera alguna atenuar el mal efecto producido por el extracto de la *Gaceta*.

Indudablemente tomé muy en cuenta la recomendación que V. E. tiene la bondad de hacerme, para no apreciar en adelante las opiniones que emita en la tribuna de los Cuerpos legislativos, sino con arreglo a lo que aparezca en el *Diario de las Sesiones*; pero desgraciadamente no lo iré a hacer lo mismo la gran mayoría de las personas que se apresuran a tomar acta de las palabras pronunciadas por V. E., y que continuará apreciándolas según el texto publicado por la *Gaceta* oficial y reproducido, vuelvo a repetirlo, por los periódicos de Madrid.

La falta, si es que falta hay, no puede por lo tanto atribuirse sino al sistema adoptado para la doble relación oficial de las sesiones, y mientras este subsista, se reproducirán en adelante los mismos inconvenientes que ya se han tocado.

En cuanto a la no publicación de las notas a que V. E. alude en el último párrafo de la comunicación a que tengo la honra de contestar, únicamente me he ocupado de ella bajo el punto de vista de la conveniencia y de la claridad que puede derramar sobre la cuestión el conocimiento de aquellos documentos; no he abrigado un solo instante el pensamiento de dirigir una reclamación con este motivo, y reconozco sin vacilar que el gobierno de la reina es el único juez de la mayor ó menor oportunidad que puede tener para él la publicación de los documentos diplomáticos ó de otra índole que obran en su poder.

Aprovecho, etc.—Firmado.—A. Birrot.—Está conforme.»

El *Morning-Post* publica la siguiente carta que remiten de Corfú a la *Correspondencia* Scharf (de Viena):

Los habitantes de las islas Jónicas, los de Corfú sobre todo, no demuestran por la anexión al reino de Grecia ese vivo deseo que les atribuyen los periódicos. Poco lógico es querer abandonar un gobierno fuerte, rico y liberal como el de Inglaterra, por un gobierno pobre y débil como el de Grecia.

Bajo cualquier punto de vista que se considere, los jónicos perderían en el cambio. La declaración de lord Elliot ha entusiasmado al partido de oposición, pero el resto de la población aparece abatido, y como herido de un rayo.

Si nos retigan la flota y la guarnición inglesa, los propietarios, los negociantes, el comercio al por menor y las gentes del pueblo, verán disminuidos sus recursos. La guarnición gasta aquí 80,000 libras esterlinas (dos millones de francos) al año. Cada navío de línea tiene de 800 a 900 hombres de tripulación que bajan a tierra dos veces al mes. Cada marinero ó soldado lleva en su bolsillo una libra esterlina lo menos y se vuelve sin un penique.

Según el *Blue-Book*, la guarnición de las islas Jónicas cuesta 144,000 libras esterlinas al año. Añadanse a esto 40,000 libras por el medio sueldo de los funcionarios civiles, y 60,000 libras que se invierten anualmente en las fortificaciones de Corfú, el regreso del lord comisario y de los empleados ingleses, y los gastos para la tripulación de la flota, y tendremos que la Inglaterra remite todos los años 500,000 libras esterlinas a las islas Jónicas.

Parece que el sistema métrico, ya adoptado por varios países de Europa, lo será en breve por la Gran-Bretaña. La Cámara de los comunes ha nombrado una comisión de quince individuos para examinar la unidad de peso y medida, y se ha instruido un expediente en el que se ha consultado a comerciantes belgas, franceses, suizos y holandeses. El dictamen de la comisión ha sido favorable al sistema de la unidad de peso y medida y al sistema decimal para la moneda.

Dícese que Mr. Garnier Pages está haciendo un detenido, serio y profundo estudio de la situación política y financiera en que se encuentra Italia. Con este motivo recorre actualmente la parte Norte de la península.

Ha empezado a publicarse en Florencia, llevando por título el nombre de esta población, el periódico cuya aparición se anunciaba y que defenderá la federación italiana. El primer número fué recogido por la autoridad, pero se dice que motivó la recogida el no haberse cumplido algunas formalidades administrativas.

La *Propiedad* y la *Fé Pública* anuncia que en breve aparecerán en la *Gaceta* oficial algunas aclaraciones a los reglamentos de la ley del Notariado.

Ya han sido devueltos por el ingeniero Sr. Castro, al gobierno, los planos de las rasantes del sitio que ocupa la fundición de Santa Bárbara, arreglados a las modificaciones del paseo de Recoletos y al proyecto de ensanche de Madrid.

Ayer continuó la lectura del apuntamiento de la causa de la calle de la Justa, empezada anteayer, y aunque ocupó desde las doce y cuarto a las tres de la tarde con una breve interrupción a la una y media, quedó todavía bastante lectura para hoy: de modo que es de creer que hasta última hora no de principio a la acusación el señor Gil Osorio, fiscal de S. M. En esta vista habló el señor Aparici Guíjarro antes del Sr. Pacheco, que guardándose éste de las consideraciones sobre la cuestión de derecho, tarea que desempeñó aquel en grado de vista, a lo como se ha encargado del escrito de defensa que redactó en grado de vista el Sr. Pacheco. Según hemos oído, pero sin que podamos asegurarlo, la lectura del apuntamiento se ha llevado con poca precipitación para dar espacio suficiente para que regresó de Valencia el Sr. Aparici, considerando que la sala ha creído conveniente guardar para que no pueda nunca creerse que ha privado a los procesados de ninguno cuantos medios de defensa han creído conveniente emplear. La concurrencia fué aun menos numerosa que el día anterior, lo cual viene a demostrar que el público mira ya con menos curiosidad, y nuestra menos interés por esta ruidosa causa.

GACETILLA.

Subastas. Se contrata por tercera vez la adquisición de las primeras materias necesarias para el suministro de pan y pienso del distrito de Estremadura.

Se procede a una segunda pública subasta para la venta de 2,772 fusiles ingleses de chispa inútiles faltos de piezas, existentes en los almacenes del parque de artillería de San Sebastián.

El *Diario* publica el pliego de condiciones para la contratación en pública subasta de la curia de cañano para el enfardado general de la fábrica nacional del sello. Asimismo se saca a subasta la adquisición de 10,000 esteras de palma con destino a dicha fábrica.

Se venden en pública y extrajudicial subasta tras casar en esta corte, una en la calle del Alamo, núm. 8, que tiene de sitio 2,397 pies cuadrados; otra en la calle del Noviciado, núm. 14, con una superficie de 2,884 pies cuadrados, y la otra en la calle de Leguinos, núm. 12, que tiene mas de 2,000 pies y está libre de cargas.

Lo merece. S. M. el rey ha adquirido últimamente otro de los cuadros mas bellos, en su genero, que hubo en la exposición. Nos referimos al lienzo del Sr. Perez Rubio, que representa la *Menor edad de Carlos II*.

Diálogo. Tomás, ¿quién ha venido en mi ausencia?—Señora, su amiga de V. la Isabel.

—Ya te he prevenido que se dice doña Isabel.

—Tiene V. razón, no me volverá a suceder.

—Han pasado dos días.

—Tomasa, ¿has hecho mi encargo?

—Señora, ya lo tiene la Mercedes.

—¿Otra vez?

—Perdone V., esta será la última.

—Cuento con ello. Anda, ve a la esquina, y mira qué función hacen en Novedades.

—Váse la criada y vuelve en seguida.

—¿Qué función es, Tomasa?

—Señora, *El terremoto de Doña Martinica*.

Teatro del Príncipe. Anoche se representaron en este teatro las piezas nuevas en un acto *Los trapisondistas* y *No mateis al alcalde*. La primera, original del señor Diana, es un juguete escrito sin pretensiones, y que no carece de gracia en algunas escenas: en cambio en otras, el autor abusa de chistes que rechazan nuestra escena y nuestras costumbres. Parte del público llamó al Sr. Diana al final de la pieza.

No mateis al alcalde, del Sr. Zamora, está escrita con espontaneidad, y su diálogo es vivo y animado. Basado su argumento en un asunto sumamente cómico, escrito con frecuencia la hilaridad del público, obteniendo la pieza un éxito por demás lisonjero. El Sr. Fernandez hizo las delicias del público en su papel de alcalde andaluz.

Espectáculos para mañana 13. Teatro Real.—A las ocho y media.—*Maria de Rohan*.

Príncipe. A las ocho.—*Los trapisondistas*.—*La llave de la gaceta*.—*No mateis al alcalde*.

Zarzuela. A las ocho.—*El perro del hortelano*.—En los intermedios tocará el violin Mr. Lotto.

Lope de Vega. A las ocho.—*Campanone*.

Variedades. A las ocho.—*La corte de los milagros*.—Baile.—*La comedia de maravillas*.

ULTIMA HORA.

Nueva-York 3.

Es inexacto que los confederados hayan entrado en Maryland. Ha habido una encarnizada batalla en Murfreesburg, en que ambas partes han sufrido considerables pérdidas.

Los federales atacaron a Wicksburg, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Turin 13.

Ha sido convocado el parlamento para el 28. Se asegura que el ministro de Marina ha presentado su dimisión.

CONGRESO.—Abierta la sesión a las tres menos cuarto por el Sr. Ballesteros.

El Sr. Santana y otro señor diputado adhirieron su voto al de la mayoría en la votación que tuvo lugar ayer.

El Sr. D. Nacirino Bravo pide que el suyo conste con el de la minoría.

El ministro de Marina ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley, fijando las fuerzas navales para el año actual.

El Sr. Pérez Zamora recorrió la aflictiva situación en que se encuentran las islas Canarias, suplicando al señor ministro de Fomento que promoviese obras públicas para que pudieran tener el trabajo que tanta falta le hace, a lo cual contestó el señor ministro que ya se habían tomado las medidas oportunas para conseguirlo.

El Sr. Sagasta presentó varias exposiciones que los vecinos de algunos pueblos dirigen al gobierno reclamando sobre ventas de bienes de propios.

Continuaba la sesión a las tres y media con muy escaso interés, y ocupando sus asientos muy pocos diputados.

VARIEDADES.

MEMORIA

leida por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

(Continuación)

Como se vé, hay entre estas piezas de plata algunas de sumo interés; pero la adquisición mas notable, y cuya importancia no podremos eucarecer suficientemente, es la de cinco monedas púnicas en perfecto estado de conservación, cedidas generosamente a este gabinete por el Sr. D. Antonio Buendía, residente en Cartajena, con las cabezas de Hércules y de Ceres en el anverso, y los caballos con palmera ó los elefantes en el reverso; las cuales, unidas a las que existían aquí de esta serie, completan el sistema monetario púnico, utilísimas por consiguiente para el estudio de las monedas cartaginesas.

En bronce hemos adquirido: una medalla dorada de Felipe IV, dos medallones de Felipe II, uno con su busto y la leyenda *Philippus Austr. Caroli V. Caes. F.*, y otro dorado, precioso trabajo hecho a mano, con el retrato de medio cuerpo de Carlos V y la leyenda *Imp. Aug. Carolus V Roma*, y un magnífico medallón admirablemente ejecutado en los Países-Bajos con el busto laureado del emperador en el anverso, y Felipe II a caballo en el reverso.

Se ha comprado además un buen número de medallas, mas ó menos interesantes, de todas épocas, desde la celtibérica hasta nuestros días.

El Sr. D. Antonio Cavanilles, para el apéndice al tomo 4.º de la *Historia de España* que con tanto saber y acierto publica, ha tenido a bien estampar la dola de don Pedro, de que se hizo mención arriba, y nos ha remitido 60 ejemplares de la lámina que, en su nombre, ofrecemos a los curiosos.

Ocupaciones de los empleados de esta Biblioteca fueron en el año de 1862, ademas del servicio público, la continuación de los índices, para los cuales se han hecho 27,618 papeletas, correspondientes a libros de las salas cuarta, décima, undécima y decimocuarta.

A los premios de la Biblioteca ha concurrido el bibliotecario D. Francisco Escudero y Peroso, presentado como muestra de una obra de gran extensión, en la cual se ocupa la primera parte de ella. Es la obra una *Tipografía Hispalense ó Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla*; la muestra presentada comprende la bibliografía sevillana del siglo XV.

El oficial D. Genaro Alenda dispone para presentar al gobierno la continuación y complemento de la obra de don Juan de Iriarte: *Regio Bibliothecae Matritensis Codices graeci manuscripti*.

A la oferta de premios, hecha el año próximo pasado por esta casa, concurrieron siete obras, todas apreciables, todas útiles para nuestra bibliografía. Se adjudicó a la una el segundo premio, al cual a piraba; se ha propuesto al gobierno la adquisición de otras cuatro, y se espera que concluidas las dos restantes, y presentadas en otra ocasión, obtendrán la recompensa que en el estado en que se hallan se les puede augurar.

De las mejoras que el establecimiento reclama podemos hablar ya con feliz desahogo. He ha dicho aquí, no una, sino muchas veces, que lo que mas necesita esta Biblioteca es otra, un nuevo edificio capaz y digno, y que sea propiedad del Estado. Hecho y admitido ya el proyecto de uno que desembarazadamente hospede, con el Museo Nacional de Bellas Artes y un Museo Arqueológico, a la Biblioteca, hoy mal aposentada; próximas a emprenderse las obras de la que ha de sustituirla con ventajas incalculables, única

mente nos toca ya declarar nuestra gratitud á quienes ha de deber la nacion un monumento insigne, y rogar respetuosa y encarecidamente que con generoso ánimo se haga desaparecer cualquier obstáculo que dificultare la pronta realizacion de la noble idea. En el sitio que ocupa hoy la Escuela Veterinaria, siguiendo la linea de su verja, y dejando espaciosas calles á uno y otro costado, se trata de construir para ministerio de Fomento una suntuosa fábrica de estenso frente y de fondo proporcionado. Se dejará á su espalda otra calle de mayor anchura que las de ambos lados, y en el solar que de allí se estiende hasta la cerca de la ronda se ha de erigir el edificio para Museo de Bellas Artes, Museo Arqueológico y Biblioteca. Léjos está de aquí el punto que señala; pero todos los vecinos de Madrid que habitan en los estremos de la poblacion, desde las cercanías de la puerta de Toledo hasta la de Santa Bárbara, hubieran podido decir que la localidad en que estamos tenía igual incomodidad para ellos; y sin embargo este sitio, nada céntrico á la verdad, se ha conceptuado siempre buen sitio.

La futura Biblioteca, de construccion sólida y costosa, debe durar siglos; y de aquí á dos, de aquí á uno, quizás á mucho menos, Madrid habrá llevado tan lejos sus límites al Oriente, que la Biblioteca nacional podrá muy bien hallarse harto cerca del centro de nuestra corte. Frecuentado es como lugar de recreacion el paseo de Recoletos: concurridísimo hemos visto la esposicion de Bellas Artes últimamente verificada en la Casa de la Moderna; como se acude para pasar el tiempo allí, se podrá ir para aprovecharlo, y un poco de retiro no perjudica á las casas donde se estudia. El solar destinado á recibir la planta de la Biblioteca-Museo no es de figura regular; y aunque yo respete como debo las razones que hubo para dejar irregular el plano de la vecina Casa de Moderna, permitido me será decir que la planta de una biblioteca debe parecerse á la figura rectangular que forma la tapa de un libro, y que al aizar un templo á las Bellas Artes, donde todavía por un lado no hay poblacion, más justo es que la linea de ese lado se trace atendiendo á las necesidades y decoro de un edificio de tal importancia, que sujete la forma del edificio monumental á la direccion de una calle aun en proyecto. Las del que hay para el ensanche de Madrid por aquella parte corren todas derechas, á escepcion de una en que se encuentran dos lineas y le hacen sufrir un leve quebranto: esta futura calle, que no ha de ser derecha del todo, es precisamente la que ha de ir por la ronda partiendo desde la puerta de Alcalá hacia Chamberí, y á esa calle ha de dar el lienzo ó fachada posterior de la biblioteca. El trazado de esa calle, no recta, irregulariza el solar en que la biblioteca ha de ser construida; pero llevando más allá, dentro de la ronda, la irregularidad de la calle, si bien quedaria ella con la misma irregularidad, el trozo inmediato á la puerta de Alcalá recibiria mucha más longitud, ganaria en vista y magnificencia, y la planta de la biblioteca podria ser entonces tan estensa y tan regular como se necesita y conviene. Para modificar el trazado de la calle torcida hay que tratar con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de cuya ilustracion y deseo de lo mejor no puede dudarse, para adquirir cierto número de pies de terreno que el nuevo trazado de la calle hará necesario; habrá que avenirse con el dueño de las posesiones colindantes, persona de las más opulentas y generosas de España: entre este ilustre personaje, el ayuntamiento de Madrid y el gobierno fácil debe ser el arreglo de cualquier inconveniente que tal asunto les presentare.

Una biblioteca grande, ricamente dotada de libros y bien servida era el triple deseo, constantemente manifesta-

do en este lugar; del esclarecido varón que solia ocupar este sitio, el Excmo. Sr. D. Agustín Durán, nuestro difunto jefe, nuestro docto maestro, nuestro padre y amigo. Por su noble pluma, ya que no por sus labios, fué honrada, tambien aquí, la memoria de los dependientes de esta casa que fallecieron á sus órdenes, D. Epifanio Rincón, D. Tomás de Sancha, D. José Jimenez Teixidó, D. Perpetuo García Cabreriza, D. Mariano Lopez Petite y el presbítero D. Santos García Pajo: algun amistoso recuerdo hubiera dedicado tambien á su antiguo compañero el bibliotecario jubilado D. Nemesio Martínez, que murió en 27 del pasado, habiendo servido celosamente en la Biblioteca cerca de 32 años: oigásemos ahora algunas palabras de leal afecto destinadas al hombre que para todos las tuvo.

El Excmo. Sr. D. Agustín Durán, director que fué de esta Biblioteca, nació en Madrid á 14 de octubre de 1789. Diéronle el ser D. Francisco Durán, profesor de medicina docto, muy versado tambien en letras humanas, y doña Antonia de Vicente Yañez, que falleció cuando su hijo Agustín solamente contaba cuatro años. Débil él y enfermizo desde la cuna, pasó á los doce á estudiar al seminario de Vergara, donde residió tres; y á pesar de lo que su padre se prometia de la mudanza de aires, mas días ocupó su hijo la enfermería que los bancos de las escuelas: tendido en el lecho, donde le sobraban horas para pensar en su suerte futura, recorriendo á menudo las primeras lecturas de su niñez, libros de devocion y coplas, unas veces deseaba ser misionero, otras envidiaba las proezas de los héroes caballescicos. De vuelta á Madrid, por los años de 1803 á 1807, le llevó su padre á la casa y tertulia del insigne poeta D. Manuel José Quintana, y allí se aficionó vivamente al estudio de la literatura. A fines de 1807 la familia del Sr. Durán fijó su residencia en Sevilla, en cuya universidad él cursó leyes hasta el año de 16. Se recibió de abogado en la chancillería de Valladolid, y en 1817 volvió á esta corte. Dirigido por su padre, y habiendo aprovechado felizmente cuantas ocasiones halló de recibir enseñanza ó consejos del ilustre maestro en ciencias y en letras D. Alberto Lista, se dedicó luego á estudiar por sí con nuevo y perseverante afán cuantos libros pudo haber á las manos de filosofía y humanidades. Por algun tiempo le sedujeron y aficionaron las recortadas formas del teatro francés; pero empeñándose en el examen de nuestra popular poesia, su gusto y su inclinacion se fijaron de una vez; y abriéndose á sus ojos un horizonte vasto y magnífico, ya no salió de allí y se ocupó en dirigir hacia las esplendorosas regiones de la verdad, por él descubiertas, á cuantos vagaban descaminados.

En el año de 1828, habiendo sido ya oficial de la direccion general de estudios desde 1821 á 1823; retirado á su casa en una posicion independiente y cómoda, publicó un corto volumen, *Sobre el influjo que ha tenido la critica moderna en la decadencia del antiguo teatro español*, y sobre el modo con que debe ser considerado para juzgar convenientemente de su mérito. Fué grande la influencia de aquel escrito, debida á las dos circunstancias que necesitan reunir cuantos aspiran á corregir opiniones erróneas: verdad y oportunidad, tener razon y decir la verdad. La predicacion y práctica del clasicismo francés no habia dado en España tan copiosos frutos, que las inmortales creaciones de Lope y de Tirso, de Calderon y Moreto y Rojas hubiesen tenido que desocupar nuestra escena: las pocas comedias de Moratin y de Gorostiza, las tragedias de Cienfuegos que no se representaban, y alguna otra digna de elogio, no recomendaban mucho un sistema que en mas de medio siglo habia dado tan poco de sí; y hombres dotados de sensibilidad delicada, capaces de comprender y admirar los portentosos rasgos de ingenio de

nuestros poetas dramáticos del siglo XVII, se dolian de no poder admirarlos en to lo, y ansiaban hallar arbitrio para disculpar á lo menos la forma de aquellos singulares poemas que mas gravemente pecaban contra las rigurosas unidades clásicas. D. Agustín Durán hizo ver que las acciones humanas pueden aparecer en la escena de más de un modo, y con esta explicacion tan sencilla, apoyada en razonamientos de fuerza invencible, la rehabilitacion de nuestra antigua poesia dramática ya encontró su camino.

«Emprendi estas tareas (dice el Sr. Durán) (1) cuando un poder arbitrario dominaba nuestra patria, y por ello me fué imposible manifestar libremente las ideas filosóficas que abrigaba; pero arrostré la dificultad bordeándola, deseoso de que la juventud amiga de las letras comenzase su emancipacion omnimoda, rompiendo primero los estrechos límites que al ingenio y la inteligencia habia impuesto una critica empirica y esclavica, que la obligaba á imitar modelos indirectos de la naturaleza representada bajo formas ya muertas ó cercanas á espirar aun en el mismo sitio de su cuna.»

«Después de me liar el siglo XVIII fué moda en Europa, y más en España, despreciar la patria literatura, sin haber estudiado y conocido la buena de nuestros antepasados. Hacíase un vanaglorioso alarde de preferir lo extraño á lo propio, y se tenia por ignorante y bárbaro al que dudaba de la infalibilidad de los novatores. Cundió y debió cundir el contagio, porque era más fácil ser eco de los pretendidos críticos que estudiar bien lo antiguo para crear; sobre ello; porque era más cómodo trolear que inventar porque costaba menos imitar lo hecho que reformar lo pasado y conformarlo á las variaciones que debía tener. En tal situacion, apenas hubo quien saliese al encuentro de tan estraviadas ideas, siquiera para discutirlas. Perdido así el buen camino, nos quedamos reducidos á ser debilitados ecos de lo que era bueno y acomodado á los países donde nació, más que entre nosotros no podia producir creaciones espontáneas ni vivificador entusiasmo. No sucedió lo que á aquel que escribe en papel rayado, cuya letra, aunque bella y acabada, siempre carece de soltura y elegancia, y jamás tiene el carácter de originalidad.»

«Tambien participé del mismo error general; tambien sacrifique en el altar de la moda al temor de que se me tuviese por necio y ridiculo; tambien tuve la audacia de reprobar lo que me era poco conocido, y de despreciar en público lo que en secreto admiraba. Pero llegó el tiempo de madurez y de reflexion, y conocí que era llegada la hora de la emancipacion literaria; el de atreverme á romper la primera malla de la red que la impedía, y en fin, el de arrojar en el suelo ya preparado la semilla que debia brotar. Apenas entonces teníamos un crítico que osase defender nuestra antigua literatura considerándola en sí misma, y como medio necesario para recuperar la perdida originalidad é independencia que debiera nacer de la union de lo pasado con lo presente; apenas uno que pensase en deducir de ella una teoria racional que la diese unidad filosófica; apenas uno que quisiera presentarla bajo el aspecto de espontánea belleza que la caracteriza. El mas arrojado no era bastante audaz para defenderla en su propio terreno, y se contentaba con colocarla en el lecho de Procusto; y haciendo salviedades timidas y concesiones importunas, la queria ajustar á cuadro mezquino é incapaz de contener las nobles y grandiosas dimensiones del verdadero ingenio español y de su nacionalidad. Deseoso de escluir tan falsos medios de defensa, sustituyéndoles los verdaderos y fundados en altas y estensas consideraciones»

(1) Prólogo al *Romancero general*. Madrid, 1849, página vi.

nes filosóficas, y ansiando rescatar los graves yerros que cometí por obsecar una inculcable moda, publiqué mi opúsculo sobre el drama español antiguo.»

Si la comedia española debió mucho al Sr. Durán, más le debe el romance: expresion del espíritu nacional mas espontánea que la comedia, el Sr. Durán, amantísimo de su patria, consagró á la coleccion y arreglo, á la ilustracion y publicacion de nuestro *Romancero* largos años de vigiliias, crecidas sumas invertidas en la compra de libro y plegos sueltos, y cuanta fuerza de investigacion y estudio cupo en sus maduros años y en el tercio último de su vida. El nombre de D. Agustín Durán irá siempre unido á los nombres de cuantos firmaron con el suyo esos bellos cuadros de dimensiones cortas, donde, como en un maravilloso espejo de reduccion, se ve la vida real y moral de los españoles de otras épocas, añadiendo á la realidad cuanta riqueza de colores, cuanta gala puede prestar el mas encantador idealismo. Para contemplar aquellos cuadros en su propia y nativa belleza necesitábamos quien nos colocara en el punto óptico más favorable: D. Agustín Durán fué el que con seguro conocimiento critico pudo mejor decirnos: «Estas deliciosas pinturas desde aquí han de verse.»

«La historia de la literatura (habla el Sr. Durán) (1) es el espejo de la sociedad y del hombre modificado por las circunstancias y necesidades que le rodean é influyen; es la consideracion de la ley constante de la humanidad, que solo aparece variada en su expresion y en sus formas accidentales. Si he hecho incursiones en el campo de los sistemas filosóficos y políticos, ha sido cuando en ellos creí hallar vestigios del influjo que ejercieron en el desarrollo intelectual y en la literatura de los pueblos, de cuyos hábitos y costumbres surgieron como necesarios para dar unidad á su marcha social segun las condiciones de existencia de cada uno. Como no soy partidario ni enemigo de ningun sistema general bajo cualquier forma que se constituya; como no ignoro que todos tienen sus ventajas y desventajas, y como sé que sus resultados prácticos dependen, no de su esencia, sino de su aplicacion oportuna ó inoportuna, me he ceñido á juzgarlos en particular bajo el aspecto conveniente al objeto de mi tarea.

(Se continuará.)

(1) Prólogo, ya citado, del *Romancero*.

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 13. *San Pablo primer ermitaño y San Mauro abad.*

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde continúa celebrándose el Selenario de la Virgen del Destierro; en la misa mayor predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde en los ejercicios dirá la plática D. Tomás Tapia.

En San Ginés, San Pedro y San Isidro habrá misa mayor con manifestio; y en la iglesia de religiosos del Caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo se practicará por mañana y tarde el culto mensual á la Virgen del Olvido; siendo orador D. Joaquin Corral.

Prosigue celebrándose por la noche la novena de la Virgen de la Esperanza en la parroquia de Santiago, siendo orador el Sr. Sanchez Grande, y en los ejercicios al Niño Jesús en San Ignacio, D. Mariano Puyol Anglada.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. *Nuestra Señora del Tránsito* en San Cayetano ó en el Cármen Calzado.

Por lo no firmado, Juan Antonio García.

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCIA.

MADRID: 1862.—Imprenta de El Eco del País, á cargo de Diego Valero, Travesía de la Ballesta, núm. 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben exclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de medio real linea.

DE LAS FALTAS

comprendidas en el libro III del Código penal y en leyes, decretos y reglamentos administrativos que pueden corregirse gubernativamente y de las que solo pueden pensarse en juicio verbal.

OBRA ÚTIL PARA LOS GOBERNADORES, ALCALDES, TENIENTES DE ALCALDE, JUECES Y PROMOTORES FISCALES,

por

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Segunda edicion.

Agotada la primera en poco mas de un mes, se ha hecho esta segunda notablemente corregida y aumentada. Su precio es 16 rs., tanto en Madrid como en provincia, y se vende en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, y de Sanchez, calle de Carretas. Los pedidos de provincia deben dirigirse á D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 38, cuarto principal.

DICCIONARIO MANUAL

DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,

por

D. FERNANDO GOS-GAYON

y

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Un tomo en 4.º de mas de 1,000 páginas, cuyo precio de 90 rs. se ha rebajado á 80. Véndese en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Durán, Carrera de San Gerónimo. Los pedidos de provincia deben dirigirse al administrador D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 38, cuarto principal.

LA TUTELAR.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

DELEGADO REGIO,

SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,

EX-DIPUTADO Á CORTES Y JEFE DE ADMINISTRACION.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil (vice-presidente).	Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.	Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.
Excmo. señor marqués de Heredia.	Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar.	Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.
Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.	Sr. D. Cirilaco Tejedor, médico.	Sr. D. Francisco Gonzalez Elipse, ex-diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. José Hermenegildo Amirola, abogado y propietario.	Sr. D. Guillermo Rolland, Banquero.	Sr. D. Jaquin de Jovelar, oficial del ministerio de la Guerra.
Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administracion.	Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administracion.	Sr. D. José Soler y Espalter, abogado.
	Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administracion.	Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal-secretario).

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

SITUACION DE LA COMPANÍA EN ESTE DIA,

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE SUSCRICIONES.	TÍTULOS COMPRADOS.
Rs. 603.863,855-50.	83,814.	Rs. 429.959,000.
La Tutelar empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857, y lleva repartidos los siguientes:		
Rs. vn.		
12.894,000 en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1,884 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857	id.	id.
20.479,000 en id.	id.	id.
37.257,000 en id.	id.	id.
36.190,000 en id.	id.	id.
36.350,000 en id.	id.	id.
68.814,000 en id.	id.	id.

211.984,000 en junto.

La Tutelar es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situacion en este dia, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

OBSERVACIONES

al proyecto de ley

DE

CLASES PASIVAS.

Por Don Juan Garcia Torres.

Diputado á Cortes é Individuo de la comision encargada de presentar dictámen sobre dicho proyecto, Vocal de la Junta de clases pasivas, etc., etc.

Un tomo en 8.º de 232 páginas, conteniendo además de las observaciones sobre el proyecto, un detenido estudio de toda la legislación del ramo.

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bayll-Baylliere, plaza del Príncipe Alfonso, Moro, Puerta del Sol y Leopoldo Lopez, calle del Cármen.

Se remite á provincias franco de porte, enviando veinte sellos de franqueo de cuatro cuartos á la administracion de El Eco del País, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo.

CARTAS TRASCENDENTES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido á hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenían hechos pedidos de ella pueden dirigirse á D. Leopoldo Lopez, calle del Cármen, y á sus correspondientes de Madrid, provincias, extranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.